



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE *Magíster En Instrumentación Física*

A
Augusto Tobon Marin

Identificado(a) con Documento N° 18597070
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 14 días del mes de **Diciembre** de 2023

Rector(a)

Decano(a)

Vicerrector(a) Académico

Secretario(a) General



Director(a) Admisiones, Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO N° 55.T-4
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7
Pereira, 14 de Diciembre de 2023

53468



Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE
Ingeniero en Mecatrónica

A

Augusto Tobón Marín

Identificado con 18597070

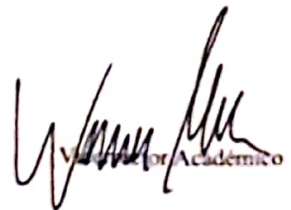
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

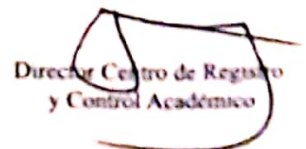
En la ciudad de Pereira a los 15 días del mes de Marzo de 2013


Rector


Decano


Vicerrector Académico


Secretario General


Director Centro de Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO N° 6 T-20
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7

Pereira 15 de Marzo de 2013

24009

Reproducible solo



ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 25282**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013), se cumplió el acto de graduación de **AUGUSTO TOBÓN MARÍN**, con cédula de ciudadanía N° 18597070. Presidió el acto el Doctor **LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ**, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor **CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**, Secretario General. El Doctor **DIEGO OSORIO JARAMILLO**, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil once (2011) Segundo Semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Cuatro (4.4). Por su promedio de grado se le otorga la mención de "ESTUDIANTE DISTINGUIDO". El Rector de la Universidad le confirió el título de **INGENIERO EN MECATRÓNICA**, por medio de la Resolución N° 622 del 12 de Marzo de 2013 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como **INGENIERO EN MECATRÓNICA**. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 37 del 15 de Noviembre de 2006, con Código SNIES 52680.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, Fdo. **LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ**

El Decano de la Facultad, Fdo. **JOSÉ REINALDO MARÍN BETANCOURTH**

El Secretario General, Fdo. **CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**

Anotado al Folio 6.T-20 Libro Registro Diplomas N: 7 15 de Marzo de 2013

Es fiel copia tomada del original a los quince (15) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013)


DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.

En nombre de la **República de Colombia**
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Caldas
en atención a que

Augusto Tobón Marín

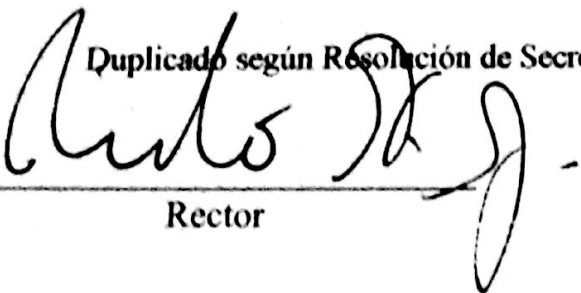
C.C. No. 18597070 de SANTA ROSA DE CABAL

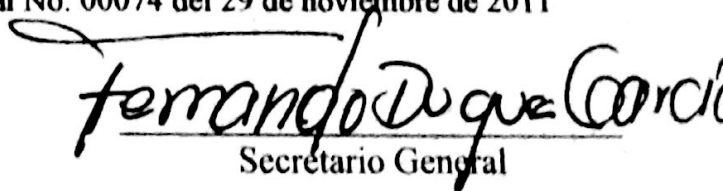
ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Duplicado según Resolución de Secretaría General No. 00074 del 29 de noviembre de 2011


Rector


Secretario General

Manizales, 30 de abril de 2004

Oficina de Registro Académico Folio 265/134 del libro N° 5

N° **25704**

THOMAS BROS & SONS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

AUGUSTO TOBON MARIN

Con Cedula de Ciudadania No. 18.597.070

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE
AUTOMOTORES**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Dosquebradas,
a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA

SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

25877363 - 09/09/2016

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

AUGUSTO TOBON MARIN

Con Cédula de Ciudadanía No. 18597070

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROPULSION
ELECTRICA E HIBRIDA AUTOMOTRIZ.**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Dosquebradas.
a los quince (15) dias del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ

Subdirectora CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

90235939 - 15/11/2023

No y FECHA REGISTRO



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa
Pedro Uribe Mejía

Santa Rosa de Cabal - Risaralda

Institución Educativa de carácter oficial, reconocida según Resolución No. 0820 del 14 de noviembre de 2006, Resolución No. 031 del 02 de febrero de 2009 y Resolución No. 1174 del 09 de septiembre de 2014 de la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda

Confiere a:

Augusto Tobón Marín

C.C. 18.597.070 de Santa Rosa de Cabal

El Título de
Bachiller Agrícola

Quien cursó y aprobó el plan de estudios de la Educación Media, según Ley General de Educación y establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma



Juan Manuel Jaramba Blandón
C.C. No. 98.453.692 de Cerso (Ant)
Rector


Nohora Lucia Aristizábal A.
C.C. No. 25.156.965 de Santa Rosa de Cabal (Rda.)
Secretaria

Registro Interno Libro 1 Folio No. 21 T Diploma

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.

Dado como copia en Santa Rosa de Cabal a 12 de octubre de 2017

"La autenticidad de este documento debe ser verificada en el correo electrónico
grie.pedro.uribe@risaralda.gov.co"